



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Depósito Legal: BU-1-1958

INSERCIÓNES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977

Martes 1 de marzo

Número 49

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles concedido a los aspirantes presentados a la Oposición libre, convocada para cubrir en propiedad TRES plazas de Auxiliares de Administración General, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de los admitidos; el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, por Decreto núm. 644, ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir definitivamente a esta Oposición 33 aspirantes presentados que son:

1. - D.ª Fideja Marroyo Maestre.
2. - D.ª M.ª Pilar González Juez.
3. - D.ª María del Carmen Ballesteros Rodríguez.
4. - D.ª María de las Mercedes Santamaría Albendea.
5. - D.ª M.ª Jesús Arribas Rodríguez.
6. - D.ª M.ª Luisa Arjona García.
7. - D.ª María Montserrat Torres Moreno.
8. - D. Rafael Calvo Muro.
9. - D.ª Agueda Gayubo Pérez.
10. - D.ª Begoña Lara Hernando.
11. - D. Daniel Gómez Ulla.
12. - D.ª M.ª del Carmen Iglesias Murga.
13. - D.ª Julita González López.
14. - D.ª Lucía Peña Alonso.
15. - D. Luis-Alberto Izarra García.
16. - D.ª Rosa García Campos.
17. - D.ª M.ª Pilar Curiel Iglesias.
18. - D.ª M.ª Isabel Abad Martínez.
19. - D.ª M.ª Ramos de la Fuente Ramírez.

20. - D.ª M.ª del Carmen Almerich Cabrera.
21. - D.ª M.ª del Carmen González Martínez.
22. - D.ª Rosa Eva Dueñas Salcedo.
23. - D.ª Rosa García Pascual.
24. - D.ª M.ª Santamaría Alonso.
25. - D. Jesús López Ortega.
26. - D. Jerónimo Emiliano López Ortega.
27. - D.ª Isabel Ruiz Navazo.
28. - D.ª M.ª del Carmen Velasco Páramo.
29. - D. Santiago de Miguel Téllez.
30. - D.ª M.ª Dolores del Barco Güemes.
31. - D.ª M.ª del Carmen González Caballero.
32. - D.ª Ana M.ª de Miguel Poyard.
33. - D.ª Milagros Rey Fernández.

2.º Que el Tribunal Calificador de la Oposición quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: D. José-Eugenio Romera Pascual, Diputado Provincial, Presidente de la Comisión de Asuntos de Personal.

Suplente: D. Jesús González González Zorita, Diputado Provincial, Vocal de la Comisión de Asuntos de Personal.

Vocales.—Titular: Ilmo. Sr. don Francisco Ribes Puig, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: D. José María Bombín Repiso, Adjunto Técnico y Letrado de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento.

Titular: D.ª María Amigo Amigo, Catedrática Numeraria de la Es-

cuela Universitaria de Ciencias Empresariales de Burgos, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: D. Francisco Arce Rodríguez, Profesor encargado de Cátedra de la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de Burgos.

Titular: D. Julián Agut Fernández-Villa, Secretario General de la Excma. Diputación Provincial.

Suplente: D. José María Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la Excma. Diputación Provincial.

Secretario titular: D. Antonio Andueza Rodríguez, Jefe del Negociado de Personal de la Excma. Diputación Provincial.

Suplente: D. Floriano Ballesteros Caballero, Licenciado en Filosofía y Letras, Funcionario de la Excma. Diputación Provincial.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado un extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo estipulado en la base quinta de la convocatoria.

Burgos, 19 de febrero de 1977. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 84/75, a instancia de Iberhens, S. A., de Burgos, representada por el Procurador señor Santamaría Álvarez, contra don Sabino Respaldiza Iartu, vecino de Sodupe, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, con reducción del 25 % del precio de tasación, los bienes que luego se indicarán, cuya subasta se celebrará, simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Valmaseda, el día catorce de abril próximo a las once horas.

Bienes objeto de la subasta

1.º—Una cámara frigorífica, de tres metros cúbicos, marca «Gelpha», con compresor de la misma marca. Valorada en veinticinco mil pesetas.

2.º—Un congelador marca «Gelpha», de un metro cúbico, con motor de la misma marca acoplado. Valorado en veinticinco mil pesetas.

3.º—Una vivienda, piso 3.º izquierda, de la casa núm. 10 del Barrio de Sobarcocha, en Sodupe (Vizcaya), inscrita al tomo 2.043, libro 57, folio 205, finca núm. 4.324 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, de reciente construcción, que consta de cocina, baño, aseo, tres dormitorios, comedor, pasillo y vestíbulo, de 62 m.² aproximadamente de superficie útil. Valorada en ochocientas mil pesetas.

4.º—Una tercera parte de una finca rústica inscrita al tomo 647, libro 19, folio 88, en término de «Güeñes» (Vizcaya), de una extensión de 1 Ha. y 36 áreas, digo, de una extensión de 63 áreas y 42 centiáreas, donde llaman Tres Arañas, Linda Este, arroyo; Sur, Oeste y Norte, con terrenos de María Echezarreta. Valorada en noventa y cinco mil doscientas pesetas.

5.º—Una tercera parte indivisa,

al igual que la anterior, de un monte robledal, en el sitio de Arbori de Güeñes, que mide 59 áreas y 52 centiáreas. Linda Norte y Sur, con herederos de José Miguel Arrieta Mascartúa; al Este, arroyo del Grasal, y Oeste, camino carretil que se dirige a San Pedro de Caldamés. Inscrita al tomo 870, libro 26, folio 52 vto., finca número 1.376. Valorada en cuarenta y una mil setecientas treinta y cuatro pesetas.

6.º—Una tercera parte indivisa de un monte en igual sitio que la anterior, bajo los caseríos de Taramona, de una superficie de una hectárea, 6 áreas y 12 centiáreas. Linda Norte y Oeste, herederos de José-Miguel Arrieta; Sur, terreno de Adelaida Fica, y Este, arroyo del Grasal. Inscrita al tomo 870, libro 26, folio 6 vto., finca número 1.358. Valorada en setenta y cuatro mil doscientas pesetas.

Condiciones

Dichos bienes salen a esta segunda subasta con reducción del 25 % del tipo de tasación, encontrándose los muebles depositados en el demandado.

Los licitadores deberán consignar, para tomar parte en la subasta, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al diez por ciento del tipo de subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se suspenderá la aprobación del remate hasta que se conozca el resultado de la subasta simultánea a celebrar en el Juzgado de Valmaseda.

No se han suplido los títulos de propiedad de los bienes inmuebles.

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José Luis Ollas Grinda. — El Secretario (ilegible).

695.—1.518,00

Aranda de Duero

Don José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato núm. 9 de 1977, por fallecimiento de don Lino Santamaría y Expósito, que falleció el día 14 de diciembre de 1976, en Aranda de Duero, sin haber otorgado testamento, en estado de viudo de doña María Salomé Olza Salvatierra, sin haber dejado ascendientes ni descendientes, habiendo nacido en Roa, el día 23 de septiembre de 1904, y siendo reclamada la herencia por su hermana por parte de madre, llamada doña Basillisa Velasco Santamaría; y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Aranda de Duero, a 9 de febrero de 1977. — El Juez, José Luis de Pedro Mimbrero. — El Secretario (ilegible).

696.—405,00

Don Arsenio Mora Cuéllar, Juez Comarcal de esta villa de Aranda de Duero y su comarca.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio verbal civil seguido en este Juzgado por don Angel Cantero Sualdea contra don Emiliano, Felipe y Teodora Cantero Sualdea, sobre división de cosa común, se acuerda sacar a pública y primera subasta, los bienes siguientes, bajo las siguientes condiciones:

Advertencias y condiciones

1.º El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el veintidós de marzo próximo a las diez treinta horas; 2.º No se admitirá licitador extraño —los litigantes sí— que no haga previo el depósito del 10 % que la Ley establece, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; 3.º No existen títulos de propiedad; y 4.º Que el remate no podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Fincas objeto de la subasta con indicación de su valor:

1.º Una tierra sita en Fuenteecén al pago de Sotillo o las Praderas, de 6 celemines de cabida, que linda Norte, suerte de Ezequiel Arranz y pago de Sotillo; Oriente, Maura Cantero; Mediodía, camino de Roa, y Poniente, Felipe Cantero, valorada en 160 pesetas.

2.º Una tierra al pago del Picón de Broncal de 3 celemines regadio, que linda Norte, regadera de las Praderas; Mediodía, Manuel Chico, hoy herederos, y Poniente, Laureano de Diego, valorada en 240 pesetas.

3.º Una casa sita en Fuenteecén, calle Mayor, hoy Santa Lucía, que linda derecha entrando, herederos de Marcos Arranz; izquierda, Faustino Hernando, y espalda, calle de Santa Lucía, donde tiene un accesorio entre la casa y corral de Santiago García, y frente, calle Mayor y corral de Justino Pintado, valorada en 100 pesetas.

4.º Una casa en Fuenteecén, calle de la Iglesia, s/n., de unos 200 m.² aproximadamente, linda derecha entrando, Secundino Cazorro; izquierda, Pantaleón Domingo, y espalda, Francisco de las Heras, valorada en 2.000 pesetas.

5.º Una casa en Fuenteecén, calle Santa Lucía, s/n., de 30 m.², consta de planta baja, un piso y desván, que linda por derecha entrando, Veridiano Arranz; izquierda, herederos de Marcial Cantero, y espalda, Severino de Diego, valorada en 300 pesetas.

6.º Una bodega en las del Pinar de Fuenteecén, linda por derecha, izquierda y espalda, luego dentro de ella se encuentran los siguientes envases: 1 cuba de 218 cántaras, un cubete de 18, otro de 12, en el cual no se puede entrar por hallarse hundido, un tablón y una escalera, valorado en 200 pesetas.

7.º Una lagareta que linda derecha entrando, Anastasio Dominiguez; izquierda, Fernando Catalina, y frente y espalda, terreno de servidumbre de la misma, valorada en 400 pesetas.

8.º Una tierra sita en Fuenteecén y pago de Sotillo o de las Praderas, toda ella de 4,5 fanegas, mitad regadio y mitad secano, la atraviesa una regadera, linda Norte, tierra de Urbano Arranz y Florencio Arranz; Mediodía, Antonio Cantero, y Poniente, camino de Roa, valorada en 1.200 pesetas.

9.º Diez cargás de lagar, en el

título del Tercio en el Pinar de Fuenteecén, que linda todo él por derecha entrando, camino; izquierda, otra de Ruperto Alvarez, y frente, su entrada, valorada en 20 pesetas.

10. La arboleda al pago de Mene-segar de Fuenteecén, de cabida toda ella de una hectárea, linda Norte, camino; Este, Marcia Cantero; Sur, Arsenio Arranz, y Oeste, río Riaza, valorada en 80 pesetas.

11. Arboleda al pago de Mene-segar, del término de Fuenteecén, plantada de árboles, linda Norte, camino; Este, herederos de Arsenio; Sur, Marcial Cantero, y Oeste, río Riaza, valorada en 100 pesetas.

12. Un corral para ovejas cerrado de tapia en Fuenteecén, al pago del Pinar, que linda derecha entrando, izquierda, frente y espalda, terreno del Ayuntamiento, valorado en 100 pesetas.

13. Una quinta parte de una sexta parte de la Arboleda descrita en el núm. 10, valorada en 20 pesetas.

14. Un corral de ovejas en Fuenteecén, al pago de Santa Ana, que linda derecha entrando, izquierda, frente y espalda, terreno del Ayuntamiento, valorado en 40 pesetas.

Dado en Aranda de Duero, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Arsenio Mora Cuéllar.

654.—1.860,00

Martínez Manrique, contra don José Melero Gutiérrez, mayor de edad, contratista, que tuvo su domicilio en Plaza de San Francisco, núm. 11 de esta villa, y actualmente en ignorado paradero, y contra su esposa a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, y

Fallo. — Que estimando en parte la demanda formulada por doña Antonia y doña Felisa Martínez Ruiz contra don José Melero Gutiérrez, debo condenar y condeno a referido demandado a que abone a las actoras la suma de cincuenta y tres mil setecientos una pesetas con setenta y cinco céntimos: todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas de este juicio.

Así por esta sentencia que se notificará al demandado rebelde en la forma que previene la Ley, si no se solicita la notificación personal dentro del plazo legal, juzgando en Primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: J. L. de Pedro. — Rubricado».

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado don José Melero Gutiérrez, expido la presente en Aranda de Duero, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.

651.—786,00

Bilbao

Requisitorias

D. José Caros Divar Blanco, Juez Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos, con sede en Bilbao,

Por la presente, cito, llamo y emplazo a:

Alberto Ernesto Jaime Cardoso Do Couto, nacido en Lisboa (Portugal), el 12-11-59, casado, sin profesión, hijo de Eugenio y Diamantina, que tuvo su domicilio en Miranda de Ebro, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en el B. O. de la provincia de Burgos, comparezca ante este Juzgado Especial o se constituya en la Prisión del lugar en que se encuentre, con el fin de ser reducido a internamiento preventivo, decretado en auto de esta fecha,

dictado en expediente de peligrosidad 319/76, seguido en este Juzgado, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

—oOo—

José del Carmen Arravida, nacido en Seoes-Lamego (Portugal), el 22-7-41, divorciado, soldador y chófer, hijo de Tomás Antonio y Patrocina, que tuvo su domicilio en Miranda de Ebro, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente de la inserción de esta requisitoria en el B. O. de la provincia de Burgos, comparezca ante este Juzgado Especial, o se constituya en la Prisión del lugar en que se encuentre con el fin de ser reducido a internamiento preventivo decretado en auto de esta fecha, dictado bajo expediente de peligrosidad 321/76, seguido en este Juzgado, bajo apercibimiento de que en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

—oOo—

María Dos Prazeres Pereira de Oliveira, nacida en Braga (Portugal), el 21-3-50, casada, camarera, hija de Francisco y María Emilia, que tuvo su domicilio en Miranda de Ebro, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente de la inserción de esta requisitoria en el B. O. de la provincia de Burgos, comparezca ante este Juzgado Especial o se constituya en la Prisión del lugar en que se encuentre, con el fin de ser reducida a internamiento preventivo, decretado en auto de esta fecha, dictado en el expediente de peligrosidad 323/76, seguido en este Juzgado, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura y conducción de los citados procesados si fueren habidos a la Prisión, como comprendidos en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Bilbao, a 27 de enero de 1977. El Juez, José Carlos Divar.—El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Burgos

Apertura del plazo para la presentación de solicitudes de cupo para la construcción de viviendas del Grupo I de Protección Oficial.

Se comunica a cuantos pueda interesar la promoción de viviendas del Grupo I, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de la Orden de 22 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» núm. 21 del día 25), la presentación de solicitudes de cupo ha quedado abierta en la Delegación de la Vivienda desde el día 12 del presente mes de febrero.

Las solicitudes se tramitarán en régimen de cupo y plazo de presentación abiertos y deberán cumplimentarse necesariamente en el impreso oficial que será facilitado por la citada Delegación Provincial.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

Aprobada por la superioridad la práctica del amojonamiento del monte núm. 196 del catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, denominado «Tortijona», de la pertenencia de Obécuro y Bajauri, entidades menores del Ayuntamiento Condado de Treviño, y sito en el término municipal mencionado, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 19 de junio de 1973, se anuncia por el presente que las operaciones de amojonamiento comenzarán el día 19 de abril de 1977, a las 11 horas de su mañana, en la ubicación del piquete núm. 1, sito junto al hito de primer orden núm. 14 del monte «La Dehesa», número 180 del C. U. P., en el paraje denominado «Fuente de Rotarana».

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes, don Gonzalo Sanz Oti, designado para ello por esta Jefatura.

Se empieza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al

mencionado acto, en el que solamente podrán formular las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 15 de febrero de 1977. — El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718 - Exp. 27.946 - F. 715.

Peticionario: Iberduero, S. A. (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona de Trespa-derne.

Características principales: Línea a 13,2 KV. de 1.351 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la línea que va a Nuclenor y final en el Centro de transformación Pangusión.

— Línea a 13,2 KV. de 1.246 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en el apoyo núm. 27 de la línea a Bascuñuelos y final en el Centro de transformación Lozares de Tobalina.

— Línea a 13,2 KV. de 35 m. de longitud en un solo vano, con origen en la línea a Quincoces de Yuso y final en el Centro de transformación Criales-Pueblo.

— Línea a 13,2 KV. de 18 m. de longitud en sólo un vano, con origen en la línea al Centro de transformación Tejera y final en el Centro de transformación Criales-Chalet.

— Línea a 13,2 KV. de 319 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en un apoyo a colocar en vez del núme-

ro 127 de la línea a Quincoces de Yuso y final en el Centro de transformación de San Pantaleón de Losa.

— Línea a 13,2 KV. de 25 m. de longitud en un solo vano, con origen en el apoyo núm. 162 de la línea a Quincoces de Yuso y final en el Centro de transformación Villaluenga-Chalets.

— Línea a 13,2 KV. de 85 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica y torre metálica, con origen en la línea procedente de Briviesca y final en el Centro de transformación Calzada de Losa.

— Línea a 13,2 KV. de 31 m. de longitud en un solo vano, con origen en la línea a Villaventín y final en el Centro de transformación Quincoces de Yuso-Puente.

— Centro de transformación Pangusión, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, de 25 KVA. de potencia y relación 13200/230-133 V.

— Centro de transformación Lozares-Puebló, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón de 25 KVA. de potencia y relación 13200/398-230 V.

— Centro de transformación Criales-Pueblo, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón de 50 KVA. de potencia y relación 13200/230-133 V.

— Centro de transformación Criales-Chalets, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, de 25 KVA. de potencia y relación 13200/230-133 V.

— Centro de transformación San Pantaleón de Losa, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, de 25 KVA. de potencia y relación 13200/230-133 V.

— Centro de transformación Villaluenga-Chalets, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, de 25 KVA. de potencia y relación 13200/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.564.415 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de febrero de 1977. — El Delegado Provincial, Jesús GAYOSO ALVAREZ.

571.—1.422,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias.—R. I. 2.718.—Expediente 28.858.—F. 710.

Peticionario. — Iberduero, S. A., (distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Alimentación del Centro de transformación Azucarera en Aranda de Duero.

Características principales. — Línea a 44 KV., en doble circuito, de 888 m. de longitud, con origen en la línea que va de la ETD Sur a Soria, y final en el Centro de transformación Azucarera, en Aranda de Duero, sustentada por torres metálicas.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto.—1.442.981 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de febrero de 1977. — El Delegado Provincial, Jesús GAYOSO ALVAREZ.

573.—615,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—R. I. 2.718.—Expediente 28.855.—F. 714.

Peticionario. — Iberduero, S. A., (distribución Bugos).

Objeto de la instalación.—Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Roa de Duero.

Características principales. — Línea a 13,2 KV. de 210 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en la línea Fuentecén-Roa y final en el Centro de transformación Cooperativa San Isidro en Roa de Duero.

— Línea a 13,2 KV. de 124 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en la línea a Nava de Roa y final en el Centro de transformación Nava de Roa-Pueblo.

— Centro de transformación Cooperativa San Isidro en Roa de Duero, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 100 KVA de potencia y relación 13200/398-230 V.

— Centro de transformación Nava de Roa-Pueblo, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13200/230-133 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.—2.205.062 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de febrero de 1977. — El Delegado Provincial, Jesús GAYOSO ALVAREZ.

577.—765,00

MINISTERIO DEL EJERCITO

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE BURGOS

Expropiación forzosa de terrenos para la instalación de los Campos de Tiro e Instrucción de los Nuevos Acuartelamientos de Burgos. Pago y levantamiento de las actas de ocupación definitiva.

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se pone en general conocimiento de los propietarios y demás titulares de derecho

sobre las fincas afectadas por la expropiación forzosa de terrenos para la instalación de los Campos de Tiro e Instrucción de los Nuevos Acuartelamientos de Burgos, que en los días, horas y lugares que a continuación se indican, se procederá al pago del justo precio acordado para cada una de las parcelas que se señalan:

Día 3 de marzo de 1977.—De las 10 a las 13 horas, en los locales de la Jefatura de Propiedades Militares, Dependencias Militares, calle Vitoria, 63, Burgos, todas las parcelas que hayan justificado la propiedad del término municipal de Atapuerca.

Día 5 de marzo de 1977.—A partir de las 10 horas, en los locales del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, todas las parcelas que hayan justificado la propiedad del término municipal de Ibeas de Juarros.

A continuación de la realización del pago se extenderán en el mismo acto, las actas de ocupación definitiva.

Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad).

Se admitirá representación por medio de poder suficiente y debidamente bastateado por la Abogacía del Estado (Delegación de Hacienda).

Se consignará en la Caja General de Depósitos el importe de aquellas parcelas cuyo título de propiedad no haya sido presentado con anterioridad al día 1 de marzo de 1977, en la Jefatura de Propiedades Militares de Burgos (Edificio Gobierno Militar).

Igualmente se consignará el importe de aquellas parcelas cuyos propietarios y demás titulares de derecho no concurran al acto del pago.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación.

Burgos, 22 de febrero de 1977.—El Comandante Jefe, Antonio Hernández Hierro.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado don Felisimo Garabito Gregorio, como pro-

pietario de la Empresa Cobursa, la devolución de la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las obras de la Sede Social del Servicio Municipal de Aguas, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 38-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de febrero de 1953.

Burgos, 9 de febrero de 1977.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, (ilegible).

738.—339,00

Notificaciones extraordinarias

Relación de contribuyentes a los que, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación D 2260/69 de 24 de julio, se le notifica sus débitos para con el Ayuntamiento de Burgos, a través del B. O. de la provincia, al no haber sido posible realizar la notificación personalmente por desconocer su actual paradero.

Relación del mes de enero

D. Lucio Rodrigo Fuente, 88 pesetas.

D. Plácido Valderrama Carranza, 88 pesetas.

Duropa de Vinos S. A., (EURO-VINSA), 21.357 pesetas.

Los débitos deberán ingresarse en la Depositaria municipal del Ayuntamiento de Burgos, en el plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de la publicación en el B. O. de la provincia.

Caso de no efectuarse en dicho plazo, se iniciará el cobro por la vía de apremio.

Burgos, 17 de febrero de 1977.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión plenaria celebrada el día 15 de los corrientes, aprobó

aportar al Ministerio de Obras Públicas el 50 por 100 del presupuesto total de las obras a ejecutar bajo la denominación: «Mejora de travesía Ctra. N.º120 de Logroño a Vigo, p. k. 109,0 al 111,6. Tramo urbano de Burgos», aprobado por resolución de fecha 11 de abril de 1975, cuyo importe total incluidas expropiaciones y modificación de servicios asciende a 66.850.000 pesetas, siendo por tanto la aportación municipal de 33.425.000 pesetas; en referido acuerdo municipal se acordó asimismo imponer contribuciones especiales de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 al 39, ambos inclusive, del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre, por tratarse de obras comprendidas en el artículo 25 apartado c) de la citada resolución, imposición que tiene el carácter de obligatoria según lo establecido en los artículos 26 y 29; el citado acuerdo de imposición ha quedado expuesto al público por quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones de los interesados.

Burgos, 19 de febrero de 1977.—El Alcalde, José Muñoz Avila.

Subastas y Concursos

Junta Administrativa de Argomedo

Coto privado de caza de los montes públicos núms 337, 338, 339, 344, 345, 360, 351, 352, 354, 355, 358, 359, 361.

Cumplidos los trámites reglamentarios en ejecución de acuerdo de esta Junta Administrativa, se anuncia pública licitación a los efectos siguientes:

Objeto adjudicación mediante subasta pública de este Coto privado de caza para su aprovechamiento cinegético.

Plazo: Quince campañas cinegéticas, dando comienzo en la de 1976-1977.

Tipo de licitación: Al alza, entre tres mil trescientas noventa pesetas por campaña cinegética en lo que respecta al Monte núm. 354.

Garantías: Provisional, 4 % del tipo de citación por campaña; definitiva, 5 % del arriendo, también referido al de una campaña.

Pliego de condiciones: Ley del contrato respectivo, con fuerza

vinculante para ambas partes, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, para que pueda ser examinado por los interesados en ello.

Presentación de proposiciones

En la Secretaría de esta Junta Administrativa, sita en Argomedo, durante el plazo de veintidós (22) días hábiles, contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas, y pudiendo presentar las proposiciones hasta una hora antes.

Modelo de proposición y demás, con arreglo a pliego de condiciones.

Argomedo, 24 de diciembre de 1976.—El Presidente, Mariano López.

800.—627,00

Junta Administrativa de Riaño

Coto privado de caza de los montes públicos núm. 337, 338, 339, 344, 345, 360, 351, 352, 354, 355, 358, 359, 361.

Cumplidos los trámites reglamentarios en ejecución de acuerdo de esta Junta Administrativa, se anuncia pública licitación a los efectos siguientes:

Objeto adjudicación mediante subasta pública de este Coto privado de caza para su aprovechamiento cinegético.

Plazo: Quince campañas cinegéticas, dando comienzo en la de 1976-1977.

Tipo de licitación: Al alza, en mil cuatrocientas setenta pesetas por campaña cinegética en lo que respecta al Monte núm. 359.

Garantías: Provisional, 4 % del tipo de citación por campaña; definitiva, 5 % del arriendo, también referido al de una campaña.

Pliego de condiciones: Ley del contrato respectivo, con fuerza vinculante para ambas partes, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, para que pueda ser examinado por los interesados en ello.

Presentación de proposiciones

En la Secretaría de esta Junta Administrativa, sita en Riaño, durante el plazo de veintidós días hábiles, contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas, y

pudiendo presentar las proposiciones hasta una hora antes.

Modelo de proposición y demás, con arreglo a pliego de condiciones.

Riaño, 24 de diciembre de 1976.—El Presidente (ilegible).

801.—630,00

Junta Administrativa de Montoto

Coto privado de caza de los montes públicos núm. 337, 338, 339, 344, 345, 360, 351, 352, 354, 355, 358, 359, 361.

Cumplidos los trámites reglamentarios en ejecución de acuerdo de esta Junta Administrativa, se anuncia pública licitación a los efectos siguientes:

Objeto adjudicación mediante subasta pública de este Coto privado de caza para su aprovechamiento cinegético.

Plazo: Quince campañas cinegéticas, dando comienzo en la de 1976-1977.

Tipo de licitación: Al alza, en seis mil noventa pesetas por campaña cinegética, en lo que respecta al Monte núm. 360.

Garantías: Provisional, 4 % del tipo de citación por campaña; definitiva, 5 % del arriendo, también referido al de una campaña.

Pliego de condiciones: Ley del contrato respectivo, con fuerza vinculante para ambas partes, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, para que pueda ser examinado por los interesados en ello.

Presentación de proposiciones

En la Secretaría de esta Junta Administrativa, sita en Montoto, durante el plazo de veintidós días hábiles, contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas, y pudiendo presentar las proposiciones hasta una hora antes.

Modelo de proposición y demás, con arreglo a pliego de condiciones.

Montoto, 24 de diciembre de 1976. El Presidente, Emeterio Fernández.

802.—625,00

Junta Administrativa de Quintanilla San Román

Coto privado de caza de los montes públicos núm. 337, 338, 339, 344,

345, 360, 351, 352, 354, 355, 358, 359, 361.

Cumplidos los trámites reglamentarios en ejecución de acuerdo de esta Junta Administrativa, se anuncia pública licitación a los efectos siguientes:

Objeto adjudicación mediante subasta pública de este Coto privado de caza para su aprovechamiento cinegético.

Plazo: Quince campañas cinegéticas, dando comienzo en la de 1976-1977.

Tipo de licitación: Al alza, en mil setecientos diez pesetas por campaña cinegética en lo que respecta al Monte núm. 377.

Garantías: Provisional, 4 % del tipo de citación por campaña; definitiva, 5 % del arriendo, también referido al de una campaña.

Pliego de condiciones: Ley del contrato respectivo, con fuerza vinculante para ambas partes, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, para que pueda ser examinado por los interesados en ello.

Presentación de proposiciones

En la Secretaría de esta Junta Administrativa, sita en Quintanilla San Román, durante el plazo de veintidós días hábiles, contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas, y pudiendo presentar las proposiciones hasta una hora antes.

Modelo de proposición y demás, con arreglo a pliego de condiciones.

Quintanilla San Román, 24 de diciembre de 1976.—El Presidente, G. Ruiz.

803.—640,00

Ayuntamiento de Aforados de Moneo

En ejecución de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia se saca a pública subasta el arrendamiento de un terreno de labrantío, al pago denominado La Llana de Villarán, de la propiedad de este Ayuntamiento. La subasta se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento en Moneo, el viernes siguiente después de transcurridos 10 días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las dieciséis horas.

Tiempo de duración del arriendo: Seis años.

Precio de licitación: 32.000 pesetas anuales.

La presentación de pliegos se admitirá hasta diez minutos antes de la hora fijada para la apertura de pliegos.

Fianza provisional: 4 % que asciende a 1.280 pesetas.

El pliego de condiciones obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Moneo, a 7 de febrero de 1977.—
El Alcalde, Adolfo Martín García.
613.—369,00

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar el día siguiente hábil en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente, también hábil, al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta pública extraordinaria de maderas siguiente:

A las dieciocho horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, 1.378 pinos pináster maderables 444 m. c. de madera y 103 m. c. de leña de sus copas por el precio de tasación de 543.100 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con el depósito del 3 por 100 del precio de licitación y declaración de no hallarse impedido por ninguno de los casos establecidos por la Ley de Régimen Local para participar en la subasta, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes del día que se celebre la subasta. Los gastos de anuncios y cuantos tengan relación con la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda al undécimo día hábil, contados a partir de la primera, y si también ésta quedara desierta, se celebrará una tercera transcurrido igual plazo y ambas bajo las mismas condiciones y horario que la primera, sin necesidad de nuevo anuncio.

Hontoria de Valdearados, a 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Julián María.

724.—699,00

Anuncios Particulares

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Estaciones de Servicio

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos («B. O. E.» 9-3-70), se pone en conocimiento público que la Delegación del Gobierno cerca de la CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio núm. 450 de 1-2-77, ha resuelto sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una Estación de Servicio:

Peticionario: Don Aurelio del Cerro Rodríguez y don José María Uribe Zubizarreta, «Sociedad a constituir».

Emplazamiento: Ctra. N-120 Logroño-Vigo, p. k. 109,800 «zona urbana».

Término municipal: Burgos.

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizados o de peticiones en período de trámite afectados en cuanto a distancias mínimas (arts. 30, 31, 32 y 34 del invocado Reglamento), podrán presentar sus reclamaciones contra esta petición, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en las Oficinas Centrales de «CAMPSA», calle Capitán Haya, 41 — Madrid (20).

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. — Agencia Comercial de Burgos.

Burgos, 16 de febrero de 1977. — El Jefe (ilegible). — El Interventor (ilegible).

721.—633,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Extravío libreta núm. 1.514, Oficina de Madrid.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío libreta núm. 4.215, Oficina de Madrid.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de libreta núm. 428.499, Oficina de Arauzo de Miel.
Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de libreta núm. 152, Oficina de Olmedillo de Roa.
Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de libreta núm. 5.613, Oficina de Villadiego.
Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de libreta núm. 21.852, Oficina de Aranda de Duero.
Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de libreta núm. 26.007, Oficina de Medina de Pomar.
Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de libreta núm. 13.656, Oficina de Miranda Ebro.
Plazo de reclamaciones, 15 días.
779.—600,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

«Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

Libreta plazo fijo núm. 162-0, de la Oficina de Fuentecén.

Libreta ordinaria núm. 699-3, de la Oficina de Villaquirán.

Libreta ordinaria núm. 101363-7, de la Oficina Central.

Libreta ordinaria núm. 2569-1, de la Oficina Urbana núm. 6.

Libreta a plazo núm. 6520-4, de la Oficina de Salas de los Infantes.

Libreta ordinaria núm. 7499-6, de la Oficina Urbana núm. 2.

Libreta ordinaria núm. 79289-4, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 15 días para cada caso. 717.—525,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 20.520, por extravío.

Plazo de reclamaciones, 15 días.
756.—75,00

Se ha extraviado una yegua rubia, de 3 años de edad, con una estrella pequeña en la frente, desherrada de las cuatro patas. Razón a don Felipe Redondo Redondo. Villaturiel (León).

3—3

288,00